

Ocuparán el gobierno durante la mayor parte del reinado. Promulgarán la Constitución de 1845, de carácter moderado y que estará vigente la mayor parte del reinado. Durante su gobierno el Duque de Ahumada crea la Guardia Civil (1844) garantizar el orden público y la seguridad de la propiedad en el mundo rural. Político destacado: general Narváez.

- Partido Progresista → apoyado por hombres de negocios y profesiones liberales (abogados, periodistas). Defiende la soberanía nacional, aunque sigue dando importancia al papel de la Corona, una ampliación del derecho de voto (sufragio censitario más amplio), estado confesional con libertad de culto y una mayor autonomía de los poderes locales. Impulsan políticas económicas más audaces para modernizar el país (entrada de capital extranjero, desamortizaciones, leyes del ferrocarril). Pasarán la mayor parte del reinado en la oposición. Gobernarán durante el Bienio Progresista (1854-1856), durante el que redactarán la Constitución de 1856, de carácter progresista, que nunca llegará a promulgarse. Político destacado: general Espartero
- Partido Demócrata → apoyado por la baja burguesía. Se desgaja del partido progresista. Defienden la soberanía nacional, el sufragio universal y un estado no confesional. Junto con los derechos individuales plantean la necesidad de reconocer algunos derechos colectivos (asociación y reunión). Destacarán como fuerza política durante el Sexenio Democrático. Político destacado: general Prim.

## 2.2. - El Sexenio Democrático (1868-1874)

Tras el éxito de la Revolución de 1868, "La Gloriosa", la reina Isabel II se exilia y se pone en marcha el primer intento de creación de un régimen democrático en España, en el que además ya tendrán un activo papel las capas populares urbanas y rurales en espera de cambios y mejoras en sus condiciones de vida. Este intento democrático fracasará por las disensiones internas de los grupos que lo promovían (progresistas, demócratas y republicanos), por la oposición de los grupos más moderados (carlistas, liberales moderados) y por el alejamiento del proyecto de gran parte de los sectores populares, que optan por otras opciones políticas (cantonalismo, anarquismo, marxismo). La inestabilidad política marcará el periodo, pasando en pocos años por diferentes etapas: gobierno provisional y regencia, reinado de Amadeo I y I República. En 1874, un nuevo pronunciamiento, el del general Martínez Campos en Sagunto, permite la vuelta de los Borbones con un nuevo rey, Alfonso XII, hijo de Isabel II. Se inicia así el periodo conocido como la Restauración.

### La "Gloriosa" (1868)

El autoritarismo de los últimos gobiernos moderados, la exclusión del poder del resto de los partidos y la fuerte crisis económica iniciada en 1866 fueron los factores que llevaron a la Revolución. Esta se inicia en septiembre de 1868 con una insurrección militar: es el almirante Topete quien subleva a la Armada en Cádiz, y pronto se unen otras unidades militares, así como los generales exiliados Prim y Serrano. Al mismo tiempo, en el manifiesto conocido como "España con honra" se anima al pueblo a que se organizará en Juntas Revolucionarias. De esta forma, el pronunciamiento militar se convirtió en una revolución de carácter popular. El ejército isabelino fue derrotado en la batalla de Puente de Alcolea (Córdoba), por Serrano, que luego avanzó hacia Madrid. El gobierno dimite y la reina, que estaba de veraneo en San Sebastián, se exilió a Francia.

### La Constitución de 1869

Tras la marcha de Isabel II se estableció un Gobierno Provisional que convocó elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal masculino, en las que venció la mayoría progresista, junto a demócratas y republicanos. Las Cortes elaboraron una nueva Constitución, la de 1869, considerada la primera constitución democrática española:

- se proclama con claridad la soberanía nacional popular, por primera vez con sufragio universal masculino
- estricta separación de poderes → el legislativo corresponde en exclusiva a las Cortes - Congreso y Senado - y el rey ve limitado su poder.
- como forma de estado se mantiene la monarquía, pero ahora constitucional (o parlamentaria)
- se amplían los derechos individuales y se aceptan derechos sociales. Destaca el derecho de reunión y asociación, esencial para el desarrollo de los primeros movimientos obreros.
- Estado aconfesional